REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

RADICADO. 2014-00003

OFRECIMIENTOS DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En escrito visto a folio 119 del expediente, la demandante, señora LEYDI JOHANA SANCHEZ CARRILLO, solicita suspensión temporal de la medida de embargo que pesa sobre el de sueldo del demandado, como miembro activo de la Policía Nacional, ya que su menor hija se encuentra conviviendo con el padre, señor WILLIAM ALEXANDER BARAJAS SILVA.

Como lo solicitado por la memoria es viable, se accede a ello y en consecuencia se ordena oficiar a la dirección administrativa y financiera de dicha entidad, para que se levante la medida de embargo del 25% del salario mensual y primas a que tenga derecho el demandado.

Líbrense la comunicación a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA